

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 032-2017-UNAM

Moquegua, 30 de Enero de 2017.

VISTOS, el Informe N° 001-2017-EPISI/UNAM-SEDEILO de 09 de enero de 2017, Oficio N° 012-2017-VIPAC-CO/UNAM de 11 de enero de 2017, Acuerdo n.º026-2017 de Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de 24 de Enero de 2017, y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con los artículos 6°, 7°, 8°, 9° y 10° del Estatuto Universitario;

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 190-2016-UNAM de 05 de agosto de 2016, se aprueba el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Moquegua, que norma la administración de los procedimientos para la obtención del Grado Académico de Bachiller y el Título Profesional que otorga a nombre de la Nación la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, la Décima tercera Disposición Complementaria Transitoria de la ley N° 30220, Ley Universitaria, señala: "Excepción para Estudiantes matriculados a la entrada en vigencia de la ley; los estudiantes que a la entrada en vigencia de la presente Ley, se encuentren matriculados en la Universidad no están comprendidos en los requisitos establecidos en el artículo 45° de la presente ley"; vale decir, que en estos opera el bachillerato automático. Del mismo modo el Artículo 59°, numeral 59.9 de la citada Ley establece que es atribución del Consejo Universitario conferir los Grados Académicos y Títulos Profesionales..., para el caso de la Universidad Nacional de Moquegua, con autorización de funcionamiento provisional, lo ejerce el pleno de la Comisión Organizadora;

Que, con Informe N.º001-2017-EPISI/UNAM-SEDEILO de 09 de enero de 2017, el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática, remite la carpeta de graduación del Sr. JUAN MIGUEL CCOSI CALANI, egresado de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática para su aprobación mediante acto resolutivo.

Con Oficio N.º 012-2017-VIPAC-CO/UNAM de 11 de enero de 2017, la Dra. Maria Elena Echevarria Jaime Vicepresidenta Académica emite la conformidad al expediente presentado por el egresado, solicitando la continuidad del trámite requerido.

Que, en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de 24 de enero de 2017, Acuerdo N° 026-2017, se acordó por UNANIMIDAD, conferir el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería de Sistemas e Informática al egresado Sr. Juan Miguel Ccosi Calani;

Por las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N°30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y lo acordado en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora, contenido en el acuerdo N° 026-2017;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Conferir el Grado Académico de **BACHILLER EN INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA** al egresado: **JUAN MIGUEL CCOSI CALANI** con Código 2010204034.

ARTÍCULO SEGUNDO.- **AUTORIZAR**, a Secretaría General de la Universidad Nacional de Moquegua expedir y registrar el Diploma correspondiente para su otorgamiento.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.




DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ
PRESIDENTE




DR. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO
SECRETARIO GENERAL

23



Universidad Nacional de Moquegua
Vicepresidencia Académica

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Moquegua 11 de Enero del 2017



OFICIO N° 012 -2017-VIPAC-CO/UNAM

SEÑOR:
Dr. WASHINGTON ZEBALLOS GAMEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Presente.-

ASUNTO : REMITO EXPEDIENTE PARA TRÁMITE DE BACHILLER SR. COSI CALANI
JUAN MIGUEL

REFERENCIA : INFORME N° 001-2017-EPISI/VIPAC/CO/UNAM

Mediante el presente es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y en atención al documento en referencia, remito el expediente para el trámite de Grado de Bachiller del Sr. JUAN MIGUEL CCOSI CALANI, identificado con DNI N° 71719351 Código de Matrícula N° 2010204034, egresado de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas, por ello solicito continúe con el trámite respectivo para la obtención de lo solicitado, adjunto requisitos en Carpeta N° 100 los cuales paso a detallar:

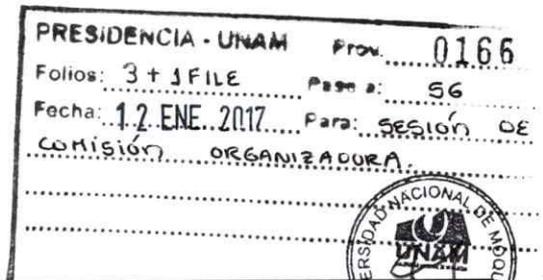
- ✓ Solicitud de Grado de Bachiller.
- ✓ Copia Legalizada de Documento Nacional de Identidad.
- ✓ Cuatro (04) fotografías tamaño pasaporte, a color con traje formal y fondo blanco.
- ✓ Certificado de Estudios Original y que acredite haber cumplido el número de créditos exigidos por la Escuela Profesional.
- ✓ Constancia de Practicas Pre Profesionales, emitido por el Director de la Escuela Profesional
- ✓ Certificado de haber aprobado el curso de informática.
- ✓ Certificado de haber aprobado el curso de Idioma Extranjero.
- ✓ Constancia de haber realizado actividades Co-Curriculares en las áreas de deportes y recreación, arte y proyección social, según reglamento correspondiente, refrendado por la Escuela Profesional.
- ✓ Constancia de no adeudar bienes a la Universidad, refrendado por la Unidad de Patrimonio.
- ✓ Constancia de no adeudar bienes a los Laboratorios Básicos y de Especialidad, refrendados por los Directores correspondientes.
- ✓ Constancia de no adeudar material Bibliográfico a la Biblioteca Central de la Universidad, refrendado por el responsable de la Biblioteca Central.
- ✓ Recibo de pago por derecho de obtención de Grado Académico de Bachiller determinado por el TUPA de la Universidad.
- ✓ Recibo de pago por derecho de Diplomado de Grado Académico de Bachiller.
- ✓ Constancia de Egresado.
- ✓ Constancia de inicio de matrícula.

Agradeciendo la atención al presente, hago propicia la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Elena Echevarría Jaime
D^{ña} ELENA ECHEVARRÍA JAIME
VICEPRESIDENTA ACADÉMICA



MEE/JVIPAC
masm./sec
Cc.: Archivo.

Moquegua, Prolongación Calle Ancash S/N Telefax 053 - 461227 - 053 - 463514

www.unam.edu.pe

Vice_Academico@unam.edu.pe



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA

CG-Nº 0100
Rec. Nº 002-004816

SOLICITO: GRADO DE BACHILLER

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
E.P. INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA

RECIBIDO

05 ENE. 2017

FECHA: 18/01/17 Nº REG. - 013-

FIRMA: [Firma] FOLIO: 1-1 [Firma]

Señor:
Director de la Escuela Profesional de: **INGENIERIA DE SISTEMAS E INFORMATICA**

Yo, **CCOSI CALANI, JUAN MIGUEL**, egresado (a) de la Universidad Nacional de Moquegua, con código de matrícula Nº **2010204034** de la Escuela Profesional de **INGENIERIA DE SISTEMAS E INFORMATICA**, con DNI Nº **71719351**, domiciliado en Departamento MOQUEGUA, Provincia de ILO, Distrito de ILO Dirección VISTA ALEGRE MZ. 75 LTE. 27.

A usted respetuosamente me presento y expongo:
Que, habiendo concluido satisfactoriamente la Escuela Profesional de INGENIERIA DE SISTEMAS E INFORMATICA y cumpliendo con los requisitos que prevé el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Moquegua; solicito a Usted, se sirva a disponer el trámite correspondiente para que se me otorgue el Grado Académico de Bachiller en INGENIERIA DE SISTEMAS E INFORMATICA.

Adjunto los siguientes documentos:

- Copia Legalizada de Documento Nacional de Identidad.
- Cuatro (04) fotografías tamaño pasaporte, a color, con traje formal y fondo blanco.
- Certificado de Estudios, en original y que acredite haber cumplido el número de créditos exigidos en la Escuela Profesional.
- Constancia de Prácticas Pre Profesionales, emitido por el Director de la Escuela Profesional. (Según Reglamento de cada Escuela Profesional).
- Certificado de haber aprobado el curso de Informática.
- Certificado de haber aprobado el curso de Idioma Extranjero.
- Constancia de haber realizado actividades Co-Curriculares en las áreas de deporte y recreación, arte y proyección social, según reglamento correspondiente, refrendado por el Director de la Escuela Profesional.
- Constancia de no adeudar bienes a la Universidad, refrendado por la Unidad de Patrimonio.
- Constancia de no adeudar bienes a los Laboratorios Básicos y de Especialidad, refrendados por los Responsables correspondientes.
- Constancia de no adeudar material bibliográfico a la Biblioteca Central de la Universidad, refrendado por el Responsable de la Biblioteca Central.
- Recibo de pago por derecho de obtención del Grado Académico de Bachiller.
- Recibo de pago por derecho de Diploma del Grado Académico de Bachiller.
- Constancia de Egresado.
- Constancia de Inicio de Matricula.

Por lo tanto, pido a Usted, acceda a mi solicitud por ser de justicia.

Moquegua, 02 de ENEVO del 2017

FIRMA

Nombre y Apellidos : **CCOSI CALANI, JUAN MIGUEL**
Nº DNI : **71719351**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
VICE PRESIDENCIA ACADEMICA
E.P. ING. DE SISTEMAS E INFORMATICA

Prov: -013- Fecha:

Folio: Paso a:

Para:



www.unam.edu.pe | Prolong. Calle Ancash S/N
Moquegua 53, Perú